Tasas Retributivas de Servicios

En virtud de las numerosas consultas recibidas, consideramos importante recordar que en todas las oficinas de la Caja Forense pueden pagarse las Tasas Retributivas de Servicios que se exigen en los trámites administrativos que se deban realizar ante los siguientes organismos públicos, evitándose la realización del trámite en la DGR para la obtención del formulario para su posterior pago en alguna entidad recaudadora habilitada:

- Administración Provincial del Agua
- Consejo Provincial de Tránsito
- Contaduría General de la Provincia
- Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles
- Dirección del Registro de Licitadores
- Dirección de Minería
- Dirección de Recursos Naturales
- Dirección de Transporte
- Dirección General de Agricultura y Ganadería
- Dirección General de Catastro
- Dirección General de Estadística y Censos
- Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas
- Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble
- Dirección General de Relaciones Laborales
- Dirección General de Rentas
- Dirección General Superintendencia de Personas Jurídicas y Reg. Público de Comercio
- Escribanía General de Gobierno
- Instituto de Promoción Productiva
- Jefatura de Policía
- Laboratorio de Análisis Clínicos Veterinarios de Santa Isabel
- Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad Escribanos
- Registro Provincial de Deudores Alimentarios
- Subsecretaría de Ecología
- Subsecretaría de Salud
- Tasas Judiciales Profesionales
- Tasas Judiciales Servicios Especiales
- Tasas Judiciales Tasa Especial
- Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa

A los efectos de que el trámite se efectúe de la manera más eficiente, es conveniente que el afiliado traiga impreso el formulario de pago correspondiente a la Tasa Retributiva de Servicio, el que podrá descargar de la siguiente página web:

http://www.dgr.lapampa.gov.ar/tramites/Tramites/TasasRet.htm